

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6304**    *EHFAMILY, S.L.*

Edicto.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social de Sevilla, número 11.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 237/2010, dimanante de autos núm. 210/2010, a instancia de Abdellah Ezzwine Chemlali, contra Fogasa y Ehfamilia, S.L., en la que con fecha 24 de febrero de 2011 se ha dictado Decreto por el que se declara a la ejecutada Ehfamilia, S.L., con CIF B-91337949 en situación de insolvencia por importe de 8.031,37 euros de principal; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial, D.<sup>a</sup> Manuela Díaz Guerra.**ID: A110013520-1**